



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 9 de junio de 2012.

### CIRCULAR No. 100

Secretaría Administrativa, Dirección Ejecutiva de  
Organización y Geografía Electoral, Unidad Técnica de  
Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados,  
Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Consejos Distritales de IEDF  
**Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **TERCERO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la modificación de una fecha prevista en el Programa de Trabajo del Programa Resultados Electorales Parciales, PREP 2012, aprobado mediante Acuerdo del máximo órgano de dirección, identificado con la clave alfanumérica ACU-26-12" (ACU-802-12), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Pública Extraordinaria de fecha 08 de junio de 2012.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracciones VI y VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el 21, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto, les notifico el Acuerdo de mérito, para su debida operación.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy  
Secretario Ejecutivo